



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2012

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

CONCEJALES

GRUPO APPG

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ

1er Teniente de Alcalde, Delegado de Infraestructuras y Medio Ambiente

SARA VILLA RUIZ

2^a Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Educación y Cultura

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES

3er Teniente de Alcalde, Delegado de Sanidad, Deporte y Comunicación

ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ

4^a Teniente de Alcalde, Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer

NOELIA POZAS TARTAJÓ

5^a Teniente de Alcalde, Delegada de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías

GRUPO PP

MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA

Concejal Portavoz Grupo PP

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO

Concejal

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

Concejal

ELENA LÁZARO BRAVO

Concejal

PEDRO CORBALÁN RUIZ

Concejal

GRUPO PSOE

JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO

Concejal Portavoz Grupo PSOE

JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO

Concejal

MARÍA ALMUDENA SÁEZ GAVILANES

Concejal

GRUPO IU

LEONOR VILLAZALA ROCA

Concejal Portavoz Grupo IU

GRUPO UPyD

ALEJANDRO ROA ALONSO

Concejal Portavoz Grupo UPyD

SECRETARIO-INTERVENTOR

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS

Excusan asistencia:

ENRIQUE HERRANZ BRAVO

Concejal Grupo PP

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veintinueve de octubre de dos mil doce, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

Antes de comenzar la sesión la Sra. Alcaldesa indica que va a retirar del Orden del Día el punto relativo a la aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector IX de La Mata a petición de la Asociación de Comerciantes de Guadarrama, que quieren hablarlo con sus asociados antes de que se apruebe por el Pleno.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Conocido por los miembros corporativos el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012 al haberles sido facilitada previamente la oportuna copia, la Sra. Alcaldesa pregunta a los representantes municipales si desean realizar alguna observación, aprobándose por unanimidad (16).

2. EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos IU-LV (1), PSOE (2) y PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato administrativo de servicio público de recogida de basuras, limpieza viaria, transporte de los residuos urbanos al centro de transferencia y gestión del punto limpio firmado con la empresa URBASER, SA con NIF -A79524054, el 12/12/2005 de conformidad con las estipulaciones acordadas con fecha 11/10/2012.

SEGUNDO.- En consecuencia declarar extinguido el contrato administrativo de servicio público de recogida de basuras, limpieza viaria, transporte de los residuos urbanos al centro de transferencia y gestión del punto limpio firmado con la empresa URBASER, SA y proceder a la liquidación del mismo conforme a estipulaciones acordadas.

TERCERO.- Aprobar el Acuerdo convencional para la Resolución y liquidación del contrato con efecto de 31/ 10/ 2012, facultando a la Alcaldesa para su firma.

CUARTO.- Aprobar la forma de prestación del Servicio de forma directa por el Ayuntamiento y, en consecuencia, ordenar a los servicios administrativos y técnicos que procedan ejecutar el presente acuerdo e iniciar la prestación del servicio con fecha 01/11/2012.



QUINTO.- Aprobar la sucesión de empresa respecto del personal directamente afecto al servicio y que se relaciona en el expediente con fecha 01/11/2012."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (5): ABSTENCIÓN.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (11 votos a favor y 5 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2013.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos IU-LV (1), PSOE (2) y PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- La aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo el comienzo de su aplicación en la fecha 1 de enero de 2013.

- I. De conformidad con el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2012 se propone mantener los tipos de todos los impuestos municipales, es decir, Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), Impuesto de Actividades Económicas (IAAEE) e Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO).
- II. De conformidad con el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2012 se propone mantener el precio de las siguientes tasas: Alcantarillado, Agua.
- III. De conformidad con el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2012, se propone incrementar el precio de las Tasas relacionadas en el Anexo I, de forma genérica el IPC anual que se sitúa, según INE, en el 3,4%.
- IV. Ordenanza E.5.9 Tasa por ocupación de terrenos de dominio público por mesas y sillas con finalidad lucrativa: Se propone un incremento en el importe del IPC.
- V. De conformidad con el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2012, se propone la derogación de los artículos 6 y 7 de la

Ordenanza Municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles relativas a las bonificaciones por familia numerosa y discapacidad.

VI. Se propone la suspensión de la Ordenanza E.5.18. de Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, en tanto no se resuelvan los numerosos contenciosos interpuestos a las diferentes liquidaciones.

VII. Modificar el **texto** de las siguientes ordenanzas:

a. Ordenanza E.2 – Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales:

i. Modificar el art. 70.1: ... en plazos mensuales o trimestrales los días cinco o veinte del mes ...

ii. Modificar el art. 70.2:

Los plazos máximos de aplazamiento o fraccionamiento son los siguientes:

- Deudas de importe comprendido entre 150 y 800€, hasta seis meses

- Deudas de importe superior a 800€ e inferior a 3000€, hasta 9 meses

- Deudas de importe superior a 3000€ e inferior a 10.000€, hasta 1 año

- Deudas superiores a 10.000€ hasta dieciocho meses

iii. Modificar el art. 70.5 : Las cantidades cuyo pago de aplace o fraccione, excluido en su caso el recargo de apremio, devengarán intereses de demora en los términos que disponga su correspondiente ordenanza fiscal. A falta de la misma ...

iv. Modificar el art. 70.7: ... y fraccionamientos de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y liquidaciones como ...

b. Ordenanza E.3.1: IBI:

i. Modificar el segundo párrafo del artículo 8.A.4. como sigue: “*El importe del segundo plazo se pasará al cobro a la cuenta o libreta indicada por el interesado dentro de los quince primeros días del período ordinario de cobro del impuesto, esto es entre el 1 y el 15 de octubre*”.

ii. Modificar el artículo 8.B.3. como sigue: “*El importe se pasará al cobro a la cuenta o libreta indicada por el interesado dentro de los quince primeros días del período ordinario de cobro del impuesto, esto es entre el 1 y el 15 de octubre*”

iii. Añadir el Artículo 12, con el texto siguiente:

Si, como consecuencia de la información facilitada por la Dirección General del Catastro, se conociera más de un titular, ello no implicará la división de la cuota.

No obstante, cuando un bien inmueble o derecho sobre éste, pertenezca a dos o más titulares según los datos que consten en el padrón Catastral, se podrá solicitar la división de la cuota tributaria, siempre que se preste la conformidad por todos los cotitulares, debiendo aportar sus datos personales, domicilio y número de cuenta bancaria para la domiciliación del recibo.



En los supuestos de separación matrimonial judicial, anulación o divorcio, con atribución del uso de la vivienda a uno de los cotitulares, se puede solicitar la alteración del orden de los sujetos pasivos para hacer constar, en primer lugar, quien es beneficiario del uso.

Los datos se incorporarán en el padrón del impuesto del ejercicio inmediatamente posterior a aquel en que se solicite la división una vez aceptada ésta y se mantendrán en los sucesivos mientras no se solicite la modificación.

En ningún caso procederá la división de la cuota del tributo en los supuestos del régimen económico matrimonial de sociedad legal de gananciales.

No está prevista la división de la deuda en las liquidaciones de ingreso directo emitidas por este Ayuntamiento

La división se practicará previa solicitud, únicamente en aquellos casos en que se de el presupuesto legalmente previsto y siempre que se presente toda la documentación exigida.

En virtud de la legislación vigente, aunque el interesado solicite la división de la cuota del IBI, la administración tributaria podrá exigir la totalidad de la obligación tributaria, a cualquiera de los obligados, en caso de impago de la cuota respectiva por parte de cualquiera de ellos. También se podrá hacer efectiva la afección del bien inmueble objeto de dichos derechos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

c. Ordenanza E.3.3 ICIO: De conformidad con el RDL 19/2012 de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios modificar los siguientes artículos:

- i. Art.1: añadir: "*o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda a este Ayuntamiento*".
- ii. Art. 3.2: modificarlo para que quede con el siguiente texto: Tiene la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente con responsabilidad solidaria quienes soliciten las correspondientes licencias *o presenten las correspondientes declaraciones responsables o comunicaciones previas* o realicen las construcciones ...
- iii. Art. 4.4: añadir *o presentado la declaración responsable o la comunicación previa*.

d. Ordenanza E.3.4 IIVTNU:

- i. Modificar el artículo 5.BIS como sigue: "*... se establece una bonificación del 75% ...*"

e. Ordenanza E.5.2 Tasa por prestación de servicios urbanísticos:

- i. Artículo 2: modificar el texto para resolver algunos errores tipográficos y añadir varios epígrafes:

- g.) Proyectos de delimitación de ámbitos de actuación, calificación Urbanística y Proyecto de Actuación Especial
 - n.) Cambio de titularidad en licencias de obra
 - o.) Acometida de alcantarillado
 - p.) Legalización de obras
 - q.) Ordenes de ejecución
 - r.) Tala de árboles
- ii. De conformidad con el RDL 19/2012 de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, modificar el artículo 2 añadiendo el siguiente texto: “ o *realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa*”
 - iii. Modificar el art.9.1: Por las Consultas, informes urbanísticos y expedición de documentos que se formulen y tramiten se satisfarán las siguientes cuotas: ...
 - ... últimos 2 años ...
 - ... anterior últimos 2 años ...
 - iv. Artículo 9.3: quitar el último párrafo
 - v. Artículo 10: modificar el texto: Por las cédulas urbanísticas, segregaciones y agrupaciones se satisfará un cuota ...
 - vi. Artículo 11: modificar el texto: Por cada programa de actuación urbanística y Plan Parcial o Especial de Ordenación que se presente y tramite según lo regulado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid ...
 - vii. Artículo 12.1: modificar el texto: Por los estudios de detalle que se presente y tramiten de conformidad con lo regulado en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid ...
 - viii. Artículo 13 modificar el texto: Por cada proyecto de parcelación o reparcelación que se presente y tramite de acuerdo con lo regulado en los artículos 143 y siguientes y 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid ...
 - ix. Artículo 14 modificar el texto: Por cada proyecto de urbanización que se presente y tramite de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid ...
 - x. Artículo 15 modificar el texto: Por cada proyecto de delimitación, calificación urbanística y proyecto de actuación especial, que se presente y tramite, de conformidad con lo regulado en los artículo 147 y 149 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid se satisfará el 50% de la cuota que resulte de la aplicación del artículo 12.1
 - xi. Artículo 19: modificar el texto:
 - 19.1 *Licencia de actos precisados de proyecto técnico de obras de edificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2001,*



de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se satisfará

...

19.2 *Licencia de actos no precisados de proyecto técnico de obras de edificación, e intervención de usos, de conformidad con los artículos 153 y 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se satisfará el 3,4 por 100 del presupuesto de ejecución material de la obra, instalación, construcción y obra, tomado como base para el cálculo del ICIO. Para aquellas instalaciones, construcciones y obras que en aplicación de este porcentaje no alcancen la cantidad de 33€ de liquidación, se establece una cuota tributaria mínima de 33€.*

19.3 *Al amparo del artículo 156 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los actos sujetos a intervención municipal que no requieran la tramitación de licencia urbanística, estará sujetos a la tasa urbanística contemplada en la presente ordenanza en el punto 19.2 y a la presentación del presupuesto de la misma.*

Los actos de comunicación previa a efectos de la gestión del ICIO y la tasa por prestación de servicios urbanísticos estarán sujetos a autoliquidación e ingreso del 100 por 100 de ambos tributos previo a la presentación en el registro de dicha documentación

19.4 *Licencia de instalación de grúa-torre*

xii. Artículo 23. Modificar el texto: ... al tiempo de la solicitud de licencia por obra prevista ...

xiii. Añadir:

Epígrafe P) Legalización de obras

Artículo 24. en caso de que el hecho imponible de la obra, se ponga de manifiesto como consecuencia de que el Ayuntamiento realice labores de inspección o actuaciones conducentes a verificar si es o no autorizable la obra, instalación, ocupación de los edificios o modificación del uso de los mismos, el tipo aplicable será el DOBLE del que se obtendría por aplicación del epígrafe "L"

xiv. Añadir:

Epígrafe Q) Ordenes de ejecución

Artículo 25. se aplicarán las siguientes cuotas:

- *Orden de ejecución en materia urbanística ... 500€*
- *Orden de ejecución en materia medioambiental 200€*

xv. Añadir:

Epígrafe R) Autorización de tala de árboles

Artículo 26. Por la licencia para tala de árboles, independientemente de las medidas compensatorias establecidas en la Ley 8/2005, de Protección del arbolado de la Comunidad de Madrid, se establecerá una cuantía fija de 20€ por cada árbol.

xvi. Renumerar los artículos siguientes de la ordenanza para evitar la duplicidad de los mismos con los artículos añadidos.

- f. Ordenanza E.5.5 Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado, se propone la siguiente aclaración, según la Ley de Aguas de la Comunidad de Madrid, en el artículo 7: “*Las cuotas correspondientes a esta exacción serán objeto de recibo único, cualquiera que sea su importe, en conjunto con el resto de conceptos del servicios: aducción, suministro y depuración, cuya gestión está encomendada al Canal de Isabel II*”.
- g. Ordenanza E.5.7 Tasa por Utilización privativa por venta en mercadillos y puestos aislados:
- i. Modificar el art. 7.2.a) Puestos permanentes fijos *de superficie mayor de 100m2*, por metro
 - ii. Se propone añadir el siguiente epígrafe al artículo 7.2: Barras de bar instaladas en las fiestas (por metros cuadrados o fracción y día – teniendo como mínimo una profundidad de 2m2) ... 5€
 - iii. Modificar el segundo párrafo del art. 7.2 para que quede como sigue:
Se deberá solicitar en el Ayuntamiento la preceptiva licencia de funcionamiento, *de conformidad con la ordenanza 5.16, Tasa por licencia de instalación de actividad y funcionamiento de establecimientos, instalaciones y actividades*, aportando la documentación exigida en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos públicos, actividades recreativas, y el *Decreto 184/1998 de Catálogo de Espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones*, así como el correspondiente certificado de industria. Quedan excluidas las solicitudes de autorización para venta en el Mercadillo semanal municipal, el Mercado Medieval, y el Mercado de Antigüedades de los sábados.
 - iv. Suprimir el tercer párrafo del art. 7.2
- h. Ordenanza E.5.8 Tasa por la Utilización privativa por entrada de vehículos a través de las aceras ..., Modificar el artículo 3.2: En caso de nuevas autorizaciones o revocaciones o renunciadas de las existentes, la tasa será prorrateable trimestralmente, tomándose como fecha de alta la de la Junta de Gobierno Local en la que se conceda la utilización privativa y como fecha de baja, la de la entrega en la oficina de Tesorería de la placa de Vado.
- i. Ordenanza E.5.16: Tasa por licencias de Instalación de Actividad y Funcionamiento de Establecimientos, Instalaciones y Actividades: De conformidad con el RDL 19/2012 de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios modificar los siguientes artículos:
- i. Art. 3: Modificar como sigue:
Se entenderá que se realiza actividad, sujeta a la fiscalización municipal que constituye el hecho imponible de esta tasa, en los casos siguientes:



ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS Y DE PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS PREVISTOS EN EL ANEXO DEL RDL 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, REALIZADOS A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES SITUADOS EN ESTE MUNICIPIO Y CUYA SUPERFICIE ÚTIL DE EXPOSICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO NO SEA SUPERIOR A 300 METROS CUADRADOS ¹

3.1.- Queda al margen las actividades desarrolladas en los mencionados establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico – artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

Art. 3.2.- Inexigibilidad de la licencia

1.- Para el inicio y desarrollo de las actividades comerciales y servicios definidos en el punto anterior, no se exigirá la obtención de licencia previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otra de clase similar o análogas que sujeten a previa autorización el ejercicio de la actividad comercial a desarrollar o la posibilidad misma de la apertura del establecimiento correspondiente.

2.- Tampoco está sujetos a licencia los cambios de titularidad de las actividades comerciales y de servicios. En estos casos será exigible comunicación previa al Ayuntamiento a los solos efectos informativos.

3.- No será exigible licencia o autorización previa para la realización de las obras ligadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad comercial cuando no requieran de la redacción de un proyecto de obra de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación.

4.- La inexigibilidad de licencia que por este artículo se determina no regirá respecto de las obras de edificación que fuesen precisas conforme al ordenamiento vigente, las cuales se seguirán regulando, en cuanto a la exigencia de licencia previa, requisitos generales y competencias para su otorgamiento, por su normativa correspondiente.

Art. 3.3.- Declaración responsable o comunicación previa

1.- Las licencias previas que, de acuerdo con los artículos anteriores, no puedan ser exigidas, será sustituidas por declaraciones responsables, o bien por comunicaciones previas, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativas al cumplimiento de las previsiones legales establecidas en la normativa vigente. En

¹ Añadido según RDL 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios

todo caso, el declarante deberá estar en posesión del justificante de pago del tributo correspondiente cuando sea preceptivo.

2.- La declaración responsable, o la comunicación previa, deberán contener una manifestación explícita del cumplimiento de aquellos requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente, incluido estar en posesión del proyecto, en el caso de que las obras que se hubieran de realizar así lo requieran según lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

3.- Los proyectos a los que se refiere el apartado anterior deberán estar firmados por técnicos competentes de acuerdo con la normativa vigente.

4.- Cuando deban realizarse diversas actuaciones relacionadas con la misma actividad o en el mismo local en que ésta se desarrollo, las declaraciones responsables, o las comunicaciones previas, se tramitarán conjuntamente.

Art. 3.4.- Sujeción al régimen general de control

La presentación de la declaración responsable, o de la comunicación previa, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y, en general de control que a este Ayuntamiento estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

ACTIVIDADES COMERCIALES NO INCLUIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR

.....

ii. Art. 6: Modificar como sigue: Licencias de apertura y funcionamiento de establecimientos para el ejercicio o desarrollo de actividades concretas, *en suelo urbano, en terreno rústico o para actividades temporales*: la base imponible ...

iii. Art. 7: Modificar como sigue:

1. Renumerar los diferentes epígrafes:

- a. 7.1 Instalación de depósitos GLP
- b. 7.2 Actividad y funcionamiento
- c. 7.3 Garajes y aparcamientos
- d. 7.4 Instalaciones generales ...
- e. 7.5 Antenas
- f. 7.6 Licencias para piscinas

2. Epígrafe 7.2: añadir los siguientes epígrafes:

- a. 7.2.1. En Terrenos Urbanos, manteniendo el texto de la ordenanza
- b. 7.2.2. En Terrenos rústicos: Se aplicará el 50% que corresponda de aplicar la tarifa 7.2.1



- c. 7.2.3. Actividades de carácter temporal. Se aplicará un porcentaje sobre la que correspondería de la aplicación del 7.2., según lo siguiente:
- i. Más de 1 mes 75%
 - ii. De 15 días a 1 mes 50%
 - iii. De 1 semana a 15 días ... 25%
 - iv. Hasta 1 semana ... 15%

SEGUNDO.- La exposición pública del Acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): NO.
GRUPO PSOE (3): NO.
GRUPO PP (5): ABSTENCIÓN.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría (7 votos a favor, 4 votos en contra y 5 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR IX, PI LA MATA, RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE DESARROLLO ESTABLECIDAS EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 16 DE LAS MORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADARRAMA, Y MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE APLICACIÓN (CAMBIO DE USO Y OTROS).

Por Alcaldía se ha retirado el expediente del Orden del Día del Pleno.

5. DAR CUENTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LOS ESCORIALES Nº 3 - EL RASO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2012, en el que se hace constar que la Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la firma del Convenio de Cesión de uso gratuita por quince años del inmueble sito en la Cl Los Escoriales nº 3, conocido como El Raso o Centro de Menores.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

6. MOCIONES.

6.1. EXPEDIENTE 2012-MOC-60. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN APOYO Y MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó por unanimidad (9), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Se presenta para su estudio Moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales en apoyo y mantenimiento de la Fundación Residencia de Ancianos de Guadarrama "SAN MIGUEL ARCÁNGEL", del siguiente tenor literal, y se somete a dictamen de la Comisión Informativa la propuesta que se contiene en la misma:

"MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS POLÍTICO MUNICIPALES EN APOYO Y MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

Ante la información recibida del Director General del Mayor de la Comunidad de Madrid en relación a la modificación de las condiciones del "Concierto para la reserva y ocupación de plazas residenciales para la Tercera Edad" para el ejercicio 2013 que este Ayuntamiento mantiene en la actualidad con la Comunidad de Madrid y que supone un recorte de más del 20% de su financiación y que, de hecho, pudiera suponer la liquidación y clausura de la misma para el ejercicio 2014, por TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES (APPG- Agrupación Popular Por Guadarrama-; PP- Partido Popular-; PSOE- Partido Socialista Obrero Español-; IU-LV -Izquierda Unida Los Verdes-; y UPyD- Unión Progreso y Democracia-.) presentan la siguiente MOCIÓN:

LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" tiene su origen en la iniciativa popular, la de los vecinos de Guadarrama de crear una institución que garantizara el mantenimiento de sus mayores con una aceptable calidad de vida; de forma que en el año 1989 vio la luz su Acta Fundacional, siendo aportado el capital fundacional en su mayoría por suscripción popular que canalizó la Iglesia Parroquial y el propio Ayuntamiento de Guadarrama.

Durante todos estos años, la RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" ha prestado un servicio inconmensurable a los mayores del pueblo y el pueblo, a su vez, ha estado involucrado en su mantenimiento con innumerables iniciativas altruistas de voluntariado, de ocio activo para los mayores, asistenciales, etc. , cuya reseña sería larga y además es sobradamente conocida.

Hoy, tras varios años de crisis y de recortes en la financiación autonómica, la RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" sigue prestando con máxima calidad su servicio y sin que haya decaído lo más mínimo gracias a los sacrificios de su personal y del voluntariado; no obstante la modificación del Concierto, que se propone, haría inviable su mantenimiento lo que supondría la liquidación y cierre de la misma con los graves perjuicios para el pueblo de Guadarrama:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Pérdida de un Servicio Público a sus ancianos en el que se ve involucrado todo el pueblo.
- Pérdida de 28 puestos de trabajo directo de trabajadores del pueblo en el que la crisis está afectando sobremanera dada la escasez de industria y actividad comercial.

Por todo ello, TODOS LOS GRUPOS POLÍTICO MUNICIPALES suscriben la presente Moción en APOYO Y MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS DE GUADARRAMA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL solicitando de la Comunidad de Madrid el mantenimiento de los Conciertos anuales para la reserva y ocupación de plazas residenciales para la Tercera Edad en los términos actuales garantizando así la pervivencia de la misma."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (5): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (16), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

6.2. EXPEDIENTE 2012-MOC-56. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1) y PP (3), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama insta al Gobierno de España para que despliegue todos los mecanismos legales disponibles en el marco de sus competencias en la defensa del orden constitucional vigente."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.
GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.
GRUPO PP (5): SÍ.
GRUPO APPG (6): ABSTENCIÓN.

En su virtud el Pleno, por mayoría (6 votos a favor y 10 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

6.3. EXPEDIENTE 2012-MOC-57. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD PARA LA ABSORCIÓN DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE CULTURA Y DEPORTIVO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1) y APPG (4), el voto en contra del representante del Grupo PSOE (1), y la abstención de los representantes del Grupo PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guadarrama asumirá la gestión directa, dentro de las áreas correspondientes, de las actividades que dependen actualmente del Patronato Municipal de Cultura y del Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento tomará las medidas necesarias para la disolución de ambos Patronatos, de modo que pueda ser efectiva con fecha 1 de enero del año 2015, antes de la finalización del presente mandato."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.
GRUPO PSOE (3): NO.
GRUPO PP (5): NO.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría (8 votos en contra, 7 votos a favor y 1 abstención), acordó rechazar la propuesta contenida en el dictamen.

6.4. EXPEDIENTE 2012-MOC-59. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV PARA LA CREACIÓN DE UN CIRCUITO URBANO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo UPyD (1), y la abstención de los



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

representantes de los Grupos PSOE (1), PP (3) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Crear un circuito urbano debidamente señalizado y con sus pasos de peatones correspondientes, para que los vecinos y visitantes puedan caminar por la población, con toda seguridad tanto de día como de noche."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): ABSTENCIÓN.

GRUPO IU-LV (1): SÍ.

GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.

GRUPO PP (5): NO.

GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría (7 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

7. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 14 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2012-EJGL-33, de 14 de septiembre de 2012

2012-EJGL-34, de 21 de septiembre de 2012.

2012-EJGL-35, de 28 de septiembre de 2012.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DESDE EL 326/2012 AL 406/2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del contenido de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas desde el nº 326/2012 al 406/2012, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2012/326		Ver diligencia de anulación	
2012/327	27/07/2012	PMC. Subvención a la Rondalla para los gastos derivados de la romería de la Virgen de la Jarosa, el 15 de agosto	c
2012/328	30/07/2012	PMC. Aprobación de factura por servicio de catering en las vacaciones en inglés verano 2012.	d
2012/329	30/07/2012	PMC. Aprobación de facturas con orden de gasto – julio 2012.	c
2012/330	30/07/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar correspondiente al suministro de material reparaciones vehículos servicio de obras. José Ignacio Gómez del Ángel	c
2012/331	31/07/2012	Relación de facturas correspondientes al mes de julio de 2012.	d
2012/332	31/07/2012	Nombramiento de un funcionario interino por sustitución transitoria del titular debido al permiso de maternidad de Virginia Manguero Herranz, auxiliar administrativo de Registro.	c
2012/333	02/08/2012	Aprobación facturas Monitores Tiempo Libre, Escuela Taller Gurugú, cursos Plan FIP.	d
2012/334	02/08/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local.	-
2012/335	03/08/2012	Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza reguladora de la venta en mercadillos y puestos aislados.	-
2012/336	03/08/2012	Aprobación facturas menores de 1.000 euros con orden de gasto o contrato.	d
2012/337	03/08/2012	Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza reguladora de terrazas y veladores.	-
2012/338	03/08/2012	Aprobación facturas menores de 1.000 euros con orden de gasto o contrato.	d
2012/339	03/08/2012	Plusvalías.	c
2012/340	9/08/2012	Aprobación teléfono fijo-julio 2012 (exp.seguex: 2012-EG-3)	c
2012/341	9/08/2102	PMC. Aprobación del gasto para el suministro de vestuario de invierno educadoras infantiles – casita de niños	c
2012/342	9/08/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/343	16/08/2012	Aprobación facturas correspondientes al Plan Dinamización Turística y Escuela Taller Gurugú II	d
2012/344	16/08/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/345	20/08/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) – Junio 2012	c
2012/346	20/08/2012	PMC. Relación de subvenciones del mes de agosto de 2012	c
2012/347	20/08/2012	PMC. Relación de pagos fijos del mes de agosto de 2012	c
2012/348	21/08/2012	PMC. Aprobación de la contratación de dos profesores de la escuela de música para el curso escolar 2012-2013	NR



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2012/349	21/08/2012	PMC. Aprobación de la contratación de una profesora de educación de adultos para el curso escolar 2012-2013	NR
2012/350	21/08/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar correspondiente al suministro de material reparaciones vehículos servicio de obras – José Ignacio Gómez del Ángel	c
2012/351	22/08/2012	Aprobación facturas justificativas 11º, 12º y 13º anticipos de caja fija del taller de monitores de animación sociocultural	d
2012/352	22/08/2012	Aprobación facturas justificativas del 7º anticipo de caja fija de la Escuela-Taller de empleo el Gurugú II – Beatriz Virumbrales Jaro	c
2012/353	22/08/2012	Subvención Atlético Leones de Castilla “Torneo Excmo. Ayuntamiento de Guadarrama”. Año 2012	c
2012/354	23/08/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/355	23/08/2012	Aprobación facturas menores de 3.000,00€ con orden de gasto o contrato	c
2012/356	23/08/2012	Aprobación facturas menores de 3.000,00€ sin orden de gasto o contrato	d
2012/357	23/08/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00€ con orden de gasto o contrato	c
2012/358	23/08/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00€ sin orden de gasto o contrato	d
2012/359	23/08/2012	Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento negociado del contrato de prestación del servicio de gabinete psicopedagógico para el curso 2012-2013	c
2012/360	23/08/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de Aula de Humanidades.	c
2012/361	23/08/2012	Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento negociado del contrato de prestación de servicios del taller de danza española en el PMC para el curso 2012-2013	c
2012/362	30/08/2012	Adjudicación mediante procedimiento negociado del contrato de prestación de servicios del taller de danza española en el PMC para el curso 2012-2013.	c
2012/363	30/08/2012	Adjudicación mediante procedimiento negociado del contrato de prestación de servicios del gabinete psicopedagógico.	c
2012/364	30/08/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/365	3/09/2012	Relación de facturas correspondientes al mes de agosto 2012	d
2012/366	03/09/2012	PMC. 8º Aprobación de facturas con orden de gasto. Agosto 2012.	d
2012/367	03/09/2012	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000 € - agosto 2012.	d
2012/368	05/09/2012	Sustitución vacaciones Tesorero Acctal.	-
2012/369	05/09/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar para la inspección técnica del vehículo con matrícula 5915-GNX Protección Civil.	c
2012/370	06/09/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar para la reparación de vehículo de la Policía Local (matrícula 3495-GVT). Isabel Morrón Rodríguez	c

2012/371	6/09/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2012/372	12/09/2012	Aprobación teléfono fijo – Agosto 2012 (exp. seguex: 2012-EG-3)	c
2012/373	13/09/2012	Aprobación facturas gasto corriente y facturas justificativas 8º ACF de la Escuela Taller de Empleo “Gurugú II”	c
2012/374	13/09/2012	PMC. Aprobación de la contratación de los profesores de la Escuela de Música para el curso escolar 2012-2013	NR
2012/375	13/09/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/376	17/09/2012	Contratación de Nuria Barbero López como monitora de gimnasia rítmica	NR
2012/377	18/09/2012	Aprobación de facturas correspondientes a gastos a justificar. Junio - Septiembre	d
2012/378	18/09/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) del Pol. Ind. La Mata – Agosto 2012	c
2012/379	18/09/2012	Aprobación facturas menores de 3.000,00€ sin autorización previa del gasto o contrato	d
2012/380	18/09/2012	Aprobación facturas menores de 3.000,00€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/381	18/09/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00 € con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/382	18/09/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00 € sin autorización previa del gasto o contrato	d
2012/383	19/09/2012	Aprobación de la organización de la XXXIII pedestre popular de Guadarrama 2012 por el Club Deportivo Elemental Guadarrama Togasa	c
2012/384	20/09/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/385	20/09/2102	PMC. Relación de pagos fijos del mes de septiembre 2012	c
2012/386	20/09/2012	PMC. Relación de subvenciones del mes de septiembre de 2012	c
2012/387	21/09/2012	Nombramiento de voluntarios de protección civil	-
2012/388	21/09/2012	Aprobación de facturas justificativas del 7º anticipo de caja fija del Sejuve – Eva Vázquez de Prada Ardid	d
2012/389	21/09/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar para la reparación de vehículo de la Policía Local (matrícula 3495-GVT). Isabel Morrón Rodríguez	c
2012/390	21/09/2012	PMC. Aprobación del gasto para impartir la lección inaugural del curso 2012-2013 del aula de humanidades el 3 de octubre de 2012	c
2012/391	21/09/2012	PMC. Aprobación del gasto para la instalación de sistema de seguridad vía cable en el C.C. La Torre	c
2012/392	24/09/2012	Aprobación facturas menores de 1.000,00€	d
2012/393	24/09/2012	Convocatoria del Pleno sesión ordinaria	-
2012/394	24/09/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) – Agosto 2012	c
2012/395	25/09/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar para la inspección técnica del vehículo con matrícula 9615-BNF Protección Civil – Noelia Pozas	c
2012/396	26/09/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar correspondiente al suministro de material reparaciones vehículos servicio de obras – José Ignacio Gómez del Ángel	c



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2012/397	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de pintura. Curso 2012-2013	c
2012/398	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio dirección de la agrupación musical La Coral de Guadarrama y del coro infantil del PMC. Curso 2012-2013	c
2012/399	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de musicoterapia. Curso 2012-2013	c
2012/400	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación de servicio de taller de teatro. Curso 2012-2013	c
2012/401	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de restauración, manualidades y Tiffanys. Curso 2012-2013	c
2012/402	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de pilates. Curso 2012-2013	c
2012/403	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de costura. Curso 2012-2013	c
2012/404	26/09/2012	Aprobación de la adjudicación del contrato menor de prestación del servicio de taller de informática. Curso 2012-2013	c
2012/405	26/09/2012	Aprobación de la adenda al contrato negociado sin publicidad de la prestación del servicio de logopedia en el PMC. Curso 2012-2013	c
2012/406	27/09/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo)

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados del contenido de los Decretos.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

GRUPO UPyD

1. ¿En qué fase se encuentra la creación del Portal Web de Turismo?

D^a Noelia Pozas: el portal tiene terminado todo lo que es el árbol de contenidos, y se han introducido una serie de datos e información y se está haciendo la última revisión, y sólo falta actualizar y poner en marcha, está en fase de pruebas. En breve, yo creo que como mucho en un mes, estará puesta a disposición de los vecinos.

D. Alejandro Roa: Muchas gracias.

2. ¿En qué fase se encuentra el contrato para la colocación de las placas de las calles?

D^a Noelia Pozas: no he entendido la pregunta, perdona Alejandro. ¿Qué placas?

D. Alejandro Rosa: las placas de las calles.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sabemos a qué placas te refieres.

D. Alejandro Rosa: ¿no hay un contrato con la empresa MAE para las placas de las calles?

D^a Noelia Pozas: ¿los nombres de las calles?

D. Alejandro Roa: sí, los nombres de las calles.

D^a Noelia Pozas: sí, pero eso es cuando hay alguna que se modifique, pero no... en el presupuesto hay una cantidad concreta que se modificó creo que la urbanización, no sé si fue una urbanización que se cambiaron las placas. Lo miro y te lo reviso, pero ahora mismo no... Sí que hay uno firmado para la actualización y modificación y cuando hay alguna que se rompe o algo.

D. Alejandro Roa: Vale únicamente, he entendido mal.

3. ¿Cómo va la elaboración de la Cuenta General del año 2011 que ya nos ha reclamado la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: está terminada. Se están metiendo todos los datos para ver si hay algún error y poderla mandar. Hay que aprobarla primero y mandarla. Yo creo que el próximo Pleno estará aquí.

4. ¿Se van a seguir elaborando los informes trimestrales de Tesorería?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: Sí. Ahora los habíamos dejado porque, como bien sabes, aprobamos el Plan de Ajuste en junio, mientras que se publicó y luego además el Ministerio empezó a pagar las facturas, pues tenemos datos a últimos de septiembre. Entonces ya con todos esos datos que nos ha facilitado el Ministerio de Hacienda empezaremos a hacer el informe y traeremos uno próximo inmediatamente.

5. ¿Qué dice el informe recientemente remitido por la Dirección General del Suelo de la Consejería de Medio Ambiente sobre la 1^a fase del PGOU?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: nos ha emitido un informe en el que no están de acuerdo con la cantidad de metros para redes supramunicipales. Ellos ven una diferencia de 4.500 m². De todas formas le paso el informe, porque es un informe extenso, pero vamos en realidad es eso, que faltan metros para las redes supramunicipales.

D. Alejandro Roa: faltan, ellos dicen que faltan.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, que faltan 4.500.

6. ¿Qué dicen los escritos recibidos en relación con las anualidades 1^a y 2^a del Plan de Dinamización de Producto Turístico (RE 17/10/2012 nº 13540 y 13541)?

D^a Noelia Pozas: aquí creo que serían las anualidades 2^a y 3^a, no la 1^a y 2^a. En la última reunión que tuve, que fue hace 3 semanas, justo antes de las Fiestas, 4 semanas más o menos, lo que se puso encima de la mesa fue la anualidad 2^a y la 3^a. Estas dos lo que se aprueba son las prórrogas de continuación el dinero básicamente que queda del Plan de Dinamización Turística está vinculado al Centro de Interpretación de la Naturaleza, por lo tanto lo que se ha hecho es la prórroga, para que una vez que esté en marcha se pueda empezar a facturar el dinero que se tiene para ello. Una es de tres meses, porque cuenta que a partir de ahora se va a empezar con la construcción del Centro de Interpretación en la cual se facturará el dinero que quedaba pendiente de la 2^a anualidad, y la 3^a anualidad es que todo lo que queda básicamente está vinculado al Centro. Por eso es la prórroga, para poder finalizar la obra y los contenidos del centro.

D. Alejandro Roa: la pregunta era esa, si realmente vamos a poder disponer de todo. Vamos que no vamos a perder nada de la subvención.

D^a. Noelia Pozas: no se pierde nada de la subvención, la tenemos toda.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Alejandro Roa: De acuerdo pues esa era básicamente la pregunta.

D^a. Noelia Pozas: ahora nos aprueban las dos prórrogas y mantenemos el Plan de Dinamización Turística hasta el final.

D. Alejandro Roa: De acuerdo, gracias.

GRUPO IU-LV

1. En el Pleno del mes de junio se aprobó una Moción sobre la posibilidad de instalar una línea telefónica para recibir quejas y sugerencias de los ciudadanos. En estos últimos días hemos podido comprobar que la burocracia y el papeleo retrasa mucho la solución a las quejas de nuestros vecinos. Rogaríamos se haga efectiva ya.

D^a Carmen María Pérez del Molino: yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije aquel día, que los vecinos llaman, normalmente cuando es una queja de un vecino, se coge desde centralita, los Conserjes toman nota y en seguida se pone en conocimiento del Concejal o del Departamento en el que haya habido o sido la queja. Otros lo hacen por la página web y hay mucha gente que lo hace por escrito. No veo la necesidad de ninguna línea.

D^a Leonor Villazala: Disculpe pero esa la moción salió adelante...

D^a Carmen María Pérez del Molino: Bueno que ya le digo que la pondremos, pero que sin prisas.

2. Rogaríamos al Pleno de este Ayuntamiento que se pidiese a las empresas que trabajan para el Municipio, como pueden ser Ferrovial o la empresa que hace la limpieza de nuestros montes, etc. contraten a los desempleados de Guadarrama.

D^a Carmen María Pérez: Esas gestiones ya se están haciendo.

D^a Leonor Villazala: Vale gracias.

3. Sabemos que hay familias que lo están pasando muy mal en este pueblo. Rogaríamos que a través de este Ayuntamiento se realizase una campaña de recogida de alimentos dándole la mayor difusión posible e involucrando a los supermercados y vecinos que quieran ayudar.

D^a Carmen María Pérez: Me alegra que yo se lo cuente y usted luego me lo ruegue. Se lo conté el otro día la iniciativa que tiene el Ayuntamiento con una partida de aproximadamente 6.000€ que queda o creemos que nos va a quedar de emergencia social en el que le conté además, que no está implicado solamente el Ayuntamiento, está implicado el SEJUVE, el Hogar de Mayores, las AMPAS y los Colegios de este municipio y que con ese dinero queremos, y ya han ido a visitar a todos los supermercados de este Ayuntamiento, para decirles que queremos comprar productos básicos pero que no nos los vendan a precio de tienda, que como van a ser para las personas que no les van a ir a comprar porque no tienen, que nos lo vendan a precio de coste. Con todo eso y con la campaña que van a hacer dentro de los colegios junto con SEJUVE y vuelvo a repetir, el Hogar del Pensionista, lo que pretendemos es que con una lista que está organizando Servicios Sociales, todas esas familias cuenten con un gran pedido para las Navidades y puedan tener unas Navidades en condiciones como todas las familias.

D^a Leonor Villazala: Bueno la contestación nos parece adecuada.

D^a Carmen María Pérez: No, si ya se lo conté el otro día. Yo se lo cuento y usted me lo ruega.

D^a Leonor Villazala: Bueno me está llamando usted de todo, pero bueno, dejémoslo ahí.

D^a Carmen María Pérez: Se lo conté el otro día en la Junta de Portavoces, y que veo ahora que me lo ruega, pues bueno hombre, que me alegro que ...

D^a Leonor Villazala: Lo teníamos en mente desde hace ya mucho tiempo. Le vamos a dar también una buena noticia a nuestro pueblo y es que nuestro Hospital, el Hospital Guadarrama, vamos también a intentar concienciar a todo el mundo para que pueda participar dando alguna cosa.

D^a Carmen María Pérez: Me gustaría que si eso se va a hacer, que se haga de la mano de la Concejalía de Servicios Sociales como lo van a hacer el resto de las Instituciones de este pueblo, como son AMPAS, colegios, jóvenes y mayores.

D^a Leonor Villazala: Pues adelante que lo necesitan.

4. Rogaríamos y pediríamos que se realizase una reunión de todos los grupos políticos con Red Eléctrica para tratar el grave problema de las líneas de muy alta tensión (MAT) que atraviesan este Municipio.

D^a Carmen María Pérez: Vale, pido cita y en cuanto tenga la cita les convoco y nos sentamos con ellos.

D^a Leonor Villazala: Gracias.

5. Desde IU-LV hemos observado que hay una falta de comunicación entre las distintas Concejalías. Aclarando: Con esto no queremos decir que ustedes se lleven mal, simplemente que valoren nuestra observación.

D^a Carmen María Pérez: ¿Y qué quiere que le diga a esto? Vaya panda que sois. Ya sabe yo tengo la panda que tengo, y tengo que tirar para delante con ella.

D^a Leonor Villazala: No, es una observación, pero simplemente que a lo mejor la falta de comunicación.

D^a Carmen María Pérez: Que ni se hablan entre ellos, a cuchillo los tengo.

D^a Leonor Villazala: A cuchillo los tienes, mira qué bien. ¡Madre cómo está la luna llena!

D^a Carmen María Pérez: Bueno que ya les he regañado yo, cuando he visto su pregunta, ya les he dicho que empiecen a hablar más entre ellos.

6. Desde este Ayuntamiento deberíamos forzar al Canal de Isabel II para que informen con prontitud a los vecinos de las averías y obras que realicen en el Municipio. Este ruego lo llevo trayendo muchas veces, pero es que nos tienen el pueblo levantado literal.

D^a Carmen María Pérez: Mire, ahí tiene usted más razón que un santo y cuando la tiene pues... aunque sea de IU es verdad, yo ya lo he dicho por activa y por pasiva, incluso esta mañana he discutido con ellos nuevamente porque bueno, la nueva avería de aquí que lleva desde las fiestas y que está la plaza fatal, más otra avería de otro sitio que no han vuelto a hacer nada y bueno y todo son buenas palabras. Ellos dependen de otra empresa y al final que la empresa también les da buenas palabras. Bueno total que me está siendo bastante complicado llegar a un buen fin en todas estas cosas. Pero yo insisto, no solo con llamadas sino con escritos y con el número de registro.

D^a Leonor Villazala: Pues a lo mejor, y viendo si queréis un poco, si usted nos deja, yo creo que si el resto de los Grupos Políticos, pues a lo mejor hacer una moción o algún escrito para llevárselo a ellos, yo qué sé.

D^a Carmen María Pérez: Eso no es necesario.

7. ¿Qué actos se van a realizar con motivo del día 25-11 (Día Internacional de la Violencia de Género)?

D^a Áurea Escudero: Mira desde Servicios Sociales, el día veintiséis de noviembre vamos a hacer un taller en el Centro Cultural Alfonso X, de 8:30 a 11:00, un taller que



es "No solo duelen los golpes", la ponente es Pamela Palenciana. Luego hacemos el "Primer concurso fotográfico Contra la Violencia de Género" involucrando a la Educación Secundaria y a la población en general, ese va a ser el primer concurso. Lo que seguimos haciendo es el "III Concurso Literario contra la Violencia de Género", que se convoca para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. Luego el 31 de octubre, que es el miércoles, vamos a hacer la I Jornada formativa sobre Violencia de Género entre adolescentes y jóvenes, que será en la Casa de la Juventud de Guadarrama, el horario es de 9:30 hasta las 14:00 horas.

D^a Leonor Villazala: Muy bien gracias.

D^a Carmen María: De todas formas Leonor, me acabo de acordar, haremos como todos los años, aunque en el Pleno sea una moción conjunta, como hemos hecho durante los años que estamos aquí, de todos los partidos políticos en contra de la violencia. Que redactaremos pues entre todos y que la firmaremos todos.

D^a Leonor Villazala: Pues muy bien, gracias por la contestación y por la unión.

8. ¿Qué se piensa hacer con la caseta de madera que antes se utilizaba para información de turismo?

D^a Noelia Pozas: Pues es que hay varias solicitudes para utilizarla y estamos viendo qué opción puede ser la más adecuada para ella.

D^a Leonor Villazala: Esta pregunta viene porque sabemos que había varias personas interesadas en ella. Bueno qué contéis con todos los grupos para ver cuál es la mejor.

D^a Noelia Pozas: Si tú tienes conocimiento de que alguien más la quiere, yo solamente tengo dos peticiones...

D^a Leonor Villazala: Sé que las dos están hechas por escrito y registradas, con lo cual imagino que habrán llegado a su...

D^a Noelia Pozas: Si hay alguna cosa más me lo decís y lo pongo encima de la mesa.

D^a Leonor Villazala: Vale.

9. Rogaríamos que de una vez se haga ya un pliego de condiciones para las naves del polígono construidas con Fondos FEDER.

D^a Carmen María Pérez: Está ya dando los últimos coletazos.

D^a Leonor Villazala: Pues a ver si es verdad, porque ya llevamos tiempo.

10. Sabemos que existen tres contenedores para la recogida del aceite usado, rogaríamos se pongan más y se informe a los vecinos de su ubicación.

D^a Carmen María Pérez: A favor...Que sí, que lo vamos a hacer.

D^a Leonor Villazala: Vale, mira qué bien.

11. ¿Quién gestiona Guadarrama Noticias?

D. Miguel Ángel Herrero: Guadarrama Noticias está gestionada por el Gabinete de Prensa, bajo la supervisión o bajo la dirección de la Concejalía de Comunicación, como ha sido desde su creación.

D^a Leonor Villazala: Si con lo cual, usted nos está diciendo, que usted ¿hace filtros sobre las noticias o está ahí...?

D. Miguel Ángel Herrero: No, no vamos a ver.

D^a Leonor Villazala: Pregunto, pregunto.

D. Miguel Ángel Herrero: Vamos a ver, lleva usted una tarde un poco complicada. Primero me quería adjudicar una Concejalía más, yo soy Concejal de Deportes aunque no se disuelvan los Patronatos, ya lo era. No hace falta que se disuelvan para que lo siga siendo, pero está usted interpretando mis palabras. Yo estoy diciendo cuál es el organigrama, si usted piensa que en algún momento se ha vulnerado la

objetividad editorial a la hora de exponer alguna noticia, que creo que no ha ocurrido nunca es más se ha contado con todos los grupos para el planteamiento y exposición de las noticias, dígalos directamente, dígalos directamente. Yo creo que ningún concejal que ha pasado por la Concejalía de Comunicación, ni ha filtrado, ni ha censurado nunca ninguna noticia.

D^a Leonor Villazala: Pues a lo mejor está usted susceptible, porque de verdad no va por ahí, simplemente hay algunas noticias que no nos quedan muy claras. Por ejemplo con el tema del Laurel, lo hemos dicho prácticamente todos los grupos políticos, aunque no se haya dicho en Pleno, pero yo sí que lo digo; el tema del Laurel a nosotros desde luego no nos parece que sea la verdad, ahí no se está diciendo la verdad. Esa noticia de que UPyD y APPG han llegado al arreglo del Laurel, eso no es verdad. Ha sido gracias al resto de los Grupos Políticos también tanto IU como PSOE y PP, que lo hemos luchado.

D^a Carmen María Pérez: Se está haciendo referencia al Pleno.

D. Miguel Ángel Herrero: Se está haciendo referencia a un Pleno que ustedes se ausentaron voluntariamente, con lo cual me parece que desde el exterior del edificio es difícil llegar a un acuerdo, los que estaban presentes, son los que llegaron al acuerdo, si hubo adhesiones posteriores o que previamente les pareciera bien la decisión que se tomara, pues está bien, pero realmente está haciendo referencia a quién estaba en ese momento dentro en ese Pleno. En todo caso, el correo, el teléfono y la persona del Concejal de Comunicación ha estado siempre a disposición de todos los grupos cuando alguna noticia les ha parecido mal y si ha habido que corregirlo se ha corregido. Yo creo que algún partido puede dar testimonio de que esto ha sido así.

D^a Leonor Villazala: Bueno pues nada, que yo me atrevo a decirlo en el Pleno. Nada más.

12. ¿Por qué no se han reunido con la Asociación de Comerciantes para tratar el tema de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector IX, PI La Mata? Yo sé que se han reunido con Luis Delfa, el viernes 26 de octubre pero, exactamente ha sido un despiste o ha sido por...

D^a Carmen María Pérez: Ni despiste ni nada, me he reunido con los propietarios del Polígono Industrial La Mata. Creo que fue una petición de muchísimos propietarios que durante ese año habían estado llamando a la Alcaldía diciendo que el polígono se moría y que necesitaba una iniciativa. Tuve una reunión con todos los propietarios del Polígono en el que les pareció bien hacer una modificación para hacer un polígono industrial y comercial y no ha sido ningún despiste. Yo estoy aquí para gobernar. Creo que la decisión que tomo es buena para el pueblo de Guadarrama, porque creo que nos van a poner un polígono a dos metros que va a ser industrial y comercial, que además hay un problema importante de paro en el que con esa actuación lo que se intenta es dinamizar una parte importante del municipio. No ha habido ningún despiste. Es una decisión que tomo, que se ha publicado, que ha habido la publicación y que bueno...

D^a Leonor Villazala: Disculpe un momentín, yo le estoy diciendo que si se ha despistado con la Asociación de Comerciantes.

D^a Carmen María Pérez: Yo no me he despistado con nadie.

D^a Leonor Villazala: Yo sé que en mayo ha tenido con los empresarios del Polígono, en julio la votación de empresarios...

D^a Carmen María Pérez: Y así se lo hice saber el otro día al Presidente de la Asociación, que le dije que había una modificación que se había publicado, como no podía ser de otra manera. Que había estado en exposición al público. Que bueno, que



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

si ellos no se habían enterado que yo no creía que fuera una parte importante de quien me tuviera que reunir, ellos me pidieron que entendían que era bueno, como yo, para el pueblo, que lo único que me pedía era que le gustaría informar a sus afiliados, asociados, antes de que se votara en este Ayuntamiento y yo les dije que a mí no me parecía mal. Una mora de un mes, pero que vuelvo a insistir, que es una decisión que toma el Equipo de Gobierno escuchando una parte importante de este municipio, un núcleo importante a las afueras que todos sabemos que se está muriendo, que es verdad que a dos pasos nos van a hacer un polígono muchísimo más grande que va a ser industrial y comercial, que ya hay gente, que como les están mandando a que la subestación que se tiene pensado poner en el polígono por parte de Iberdrola, que enchufen ahí todas las historias, está viniendo así de gente, yo lo que creo que de los primeros siempre es el reino de los cielos y no de los últimos y que Guadarrama necesita dar un empuje de dinamización para el empleo y así lo he tenido, no es ningún despiste y no he considerado el contar con la Asociación, una cosa, una decisión propia.

D^a Leonor Villazala: Me parece muy bien que haga usted una exposición como lo tendremos que votar en el próximo Pleno, que lo traeremos. También le vuelvo a decir que la Asociación de Comerciantes, Luis Delfa, tuvo una reunión con IU, nos comentaba que no entendía muy bien que la Asociación no había sido ..., bueno haber hablado con ellos. Era la única pregunta, si había habido algún motivo. Es importante que la Asociación de Comerciantes sepa lo que iba a pasar, mo hay nada más allá. Gracias por la respuesta, pero vamos.

D. Miguel Bonilla: Alcaldesa, sobre este particular ¿me permite una pequeña aclaración?

D^a Carmen María Pérez: Si.

D. Miguel Bonilla: sobre el tema de la Asociación de Comerciantes. Efectivamente, yo creo que ha habido un error. Yo le he preguntado en repetidas ocasiones, se lo he dicho a usted en Junta de Portavoces, en la última Comisión también lo dije, que si la Asociación de Comerciantes había dicho algo o se había pronunciado al respecto de esta modificación. Creo que ha habido un error por parte de este Ayuntamiento y de la propia Alcaldía en no dirigirse a la Asociación de Comerciantes, entre otras cosas porque si nos remontamos en el tiempo, esta Asociación se creó precisamente para defender y trabajar por los usos de este polígono, eso es por lo que se creó la Asociación de Comerciantes y Empresarios de este municipio, entonces una modificación tan importante como esta, en la que todos los grupos políticos hemos mostrado nuestro acuerdo en principio a ella, yo creo de verdad, y por eso he insistido tanto a la hora de preguntar por ello, que se debería haber contado con la ACEG, puesto que estamos hablando de la Asociación de Comerciantes de Guadarrama con 200 empresas afiliadas y que algo tendrá que decir al respecto, una modificación que le afecta pues directamente. Nada más gracias.

D^a Carmen María Pérez: Estupendo. Gracias.

GRUPO PSOE

1. ¿En qué situación se encuentra el convenio con el Consorcio de Transportes respecto a los minibuses urbanos?

D^a Carmen María Pérez del Molino: No se han puesto en contacto con nosotros. Recordaros que cuando se quitó una línea ellos dijeron que iban a dar un tiempo para que esta línea, a ver si repuntaba. Yo creo que está repuntando y no nos han llamado para tomar ninguna decisión. Yo no voy a ser la que dé ese paso porque creo y estoy convencida que es una línea que se está utilizando bastante ahora.

D. José Luis Valdelvira: ¿No se nos ha pasado datos?

D^a. Carmen María Pérez: Si quieres los pido.

D. José Luis Valdelvira: Efectivamente se está viendo que están cogiendo bastante esta línea sobre todo en horas punta, chavales del instituto y demás. Entonces queríamos saber un poco los números para atenernos a ver qué se podía hacer al respecto.

D^a. Carmen María Pérez: Ellos de no haber tomado la iniciativa de que no, es porque han visto, porque ellos realmente, la explicación, quitamos una línea que no funciona y tiene dos usuarios diarios. Entonces pues no. Y la otra que tiene una entidad que era de cuarenta y tantos que podía ser y que además está remontando. Yo creo que está funcionando bastante bien, por eso no había hecho ninguna gestión, porque si ellos no me dicen nada pues que siga.

2. ¿En qué situación se encuentra la obra del CIN?

D^a Noelia Pozas: Se adjudicó a Ferrovial y entre el viernes y el lunes, seguramente se firmará ya el acta de comprobación del replanteo. A partir de ese momento se empezarán a contar los nueve meses que dijo Ferrovial que tardaba en hacer la obra. Yo creo que a partir de la semana que viene empezará todo a moverse. ¿De acuerdo?. Ya está encima.

3. ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna queja o reclamación del parque temático Forestal Park?

D. Miguel Ángel Sáez: No.

4. ¿Sigue adelante el plan para construir la Escuela de Golf? Si es así, ¿en qué situación se encuentra? ¿Mantenemos la previsión de ingresos por este concepto respecto al Plan de Ajuste?

D. Miguel Ángel Sáez: A la primera sí. A la segunda, parado. Y a la tercera, mientras no se apruebe el Presupuesto de 2013, sí.

D. José Luis Valdelvira: Entonces, ¿se nos va a convocar si hay decisión política de seguir?

D. Miguel Ángel Sáez: Sí, por supuesto que sí.

5. ¿Tenemos ya el coste total que han supuesto las fiestas locales? Si no lo tuviéramos aún, ¿tenemos una estimación aproximada? ¿Se ajusta a lo presupuestado para 2012?

D^a. Noelia Pozas: Por ahora no han llegado todas las facturas, han llegado hoy, he estado revisando toda la información y no las tenemos, y en principio como hubo variaciones, todos sabéis, con motivo de las lluvias se cancelaron algunas cosas, otras se movieron de sitio.,. estoy esperando todavía que llegue esa información, pero en principio creo que estamos ajustados al Plan, queda todavía un margen de movimiento.

6. ¿Está informada la Asociación de Comerciantes y Empresarios de los planes o propuestas que se tienen para el futuro del Polígono Industrial La Mata? ¿Ha habido reuniones del Ayuntamiento con la citada Asociación al respecto?

D. José Luis Valdelvira: se ha citado por IU-LV , por el PP respecto a la Asociación de Comerciantes, a nosotros en si día nos extrañó que la asociación no hubiera hecho ninguna alegación, ninguna sugerencia, pero bueno, más vale tarde que nunca. Nosotros también hemos mantenido reuniones con ellos y bueno, como va respecto al próximo pleno, pues en una asociación siempre es bueno que se escuche y si no se ha hecho así, rectificar está muy bien.



7. ¿Se tiene pensado sacar un Pliego Definitivo y estándar para ofertar las Naves del Polígono Industrial?

D^a. Carmen María Pérez: Si se está terminando.

D. José Luis Valdevira: La pregunta que va al hilo de esto es, ¿Actualmente de todas las naves cuántas están ocupadas?

D^a. Carmen María Pérez: Pues ahora mismo no lo sé.

D. José Luis Valdevira: ¿Se nos puede pasar el dato?

D^a. Carmen María Pérez: Sí, te lo puedo pasar, te lo miro mañana, así yo no me acuerdo. De todas formas, también es verdad que ahora a lo mejor hay que coger una o dos naves para el tema de URBASER, para guardar las cosas y para empezar a llevarlo de otra manera. Pero exacto yo no lo sé.

RUEGOS

1. Siempre que sea posible por espacio y bajo el criterio del monitor acompañante, rogamos que los padres que lo deseen puedan ir en el bus con sus hijos a los encuentros deportivos.

D. Javier Ortega: la mayor parte de los casos van casi vacíos o van muy poca gente y vuelven completamente vacíos. Yo pienso que no se están aprovechando bien, y si hay que quitar alguno, aunque seamos nosotros los que lo abanderemos y sea una medida impopular, pero no deja de ser que a lo mejor había que revisar un poquito ese convenio, porque tenemos menos usuarios, evidentemente, y aparte vamos, yo como usuario de ese servicio, lo estoy viendo. Sinceramente, prefiero que se me quite alguna cosa como ha sido o como pueda ser esto, o como ha sido el tema de la equipación, que no deja de ser otra subida otra subida por otro lado, llamarlo como queráis. Yo prefiero sinceramente que no se me suban más las tasas a que lo podamos ajustar por ahí.

D. Miguel Ángel Herrero: Decirle que tal y como hablamos en la Comisión que me parece una buena idea, que estamos en la línea de la optimización del transporte y por supuesto, estudiando el cómo optimizarlo antes de quitarlo. Una de estas medidas sería bien acogida. Además de estudiar los calendarios de ADS para que coincidieran y utilizar menos transporte posible, y también el tema de que un autocar quiera ir a varios destinos. Nos parece una buena idea, siempre poner un tono de humor al asunto, siempre que no dejemos a ningún niño fuera, que somos más padres que niños.

2. Ofertar salas tanto de la Escuela de Música como del Centro Alfonso X para grupos musicales de la zona para ensayo, acordando precio para temporada si así lo demandaran. Así podremos dar uso a salas que puedan estar desaprovechadas sacándoles un rendimiento a la vez que se fomenta la cultura musical.

D. Javier Ortega: En toda la zona de la Sierra, ya no me refiero a Guadarrama, hay bastantes grupos musicales que están sin local o pagando una barbaridad, ya que lo tenemos lo podemos aprovechar, incluso sacar un rendimiento. Podemos estudiarlo por lo menos.

D^a Sara Villa: Desde el Patronato de Cultura estamos totalmente de acuerdo por eso en la última Comisión del Patronato se llevó las tasas de la Escuela de Música que eran las únicas que no estaban aprobadas. En Alfonso X tiene sus propias tasas, también aprobadas dentro de los Estatutos y decirte que ya se ha hecho en varias ocasiones, cuando se ha dispuesto, hemos tenido disponibilidad de espacio, como ha sido con la Torre, que ya muchas veces se ha cedido el espacio para ensayos y luego posteriormente, con un acuerdo han dado conciertos para compensar la parte

económica. Pero desde luego, ya te dije en la Comisión que estamos totalmente de acuerdo con ello.

GRUPO PP

1. ¿Cuál ha sido el importe recaudado por la tasa especial de las barras de las fiestas patronales?

D^a. Noelia Pozas: 2.441,22 euros.

D. Miguel Bonilla: Muy bien, muchas gracias.

2. ¿Cómo se gestionan los puntos que se obtienen de telefonía móvil para su canjeo por terminales?

D^a. Carmen María Pérez: Como siempre se ha gestionado.

D. Javier Martínez: Dentro de esa gestión, la pregunta viene Carmen porque llevamos con terminales nuestro grupo, hemos acudido al Técnico correspondiente, a mi en concreto me ha dicho, no te preocupes que al final de mes hay. Luego he ido y me han dicho no, ya no hay. Sabemos que ha habido un nuevo convenio, un nuevo contrato. Entendemos que hay una bolsa de puntos.

D^a. Carmen María Pérez: ¿Sabes qué pasa? Que ahora hemos priorizado el tema económico, que el tema de puntos. Ahí nos han pillao más, cuando necesites un teléfono pues ponte ahí que en seguida se generan puntos. Van bastante despacio ahora.

D^a. Sara Villa: Sabes lo que ocurre, que con la firma del nuevo convenio como se ha priorizado con el tema de los cambios de las centralitas y con el gasto y con las tarifas planas. La verdad que ahora los puntos los generamos bastante más despacio. Pero de todas formas, si hay alguno que sea urgente, por favor nos lo comunicáis.

D^a. Carmen María Pérez: O que se ha roto, lo llevamos al seguro.

D^a. Sara Villa: Tenemos un seguro que por ejemplo, en mi caso, se estropeó y a través del seguro hemos conseguido rápidamente un terminal, si a alguno os surge un problema, nos lo decís y lo cambiamos. De todas formas es también una nueva política de las empresas, ahora ya el tema del cambio de las terminales lo llevan bastante más a raja tabla.

D. Javier Martínez: Muy bien, de acuerdo.

D^a María Rodríguez Hermoso: Nosotros, si me permites Javier... Si pediríamos, una igualdad entre todos los Concejales que formamos esta Corporación, porque hoy que casualidad, que ninguno de los Concejales tenéis los Iphone 3, Iphone 5 que han llegado, con lo cual creemos...

D^a. Sara Villa: Nosotros no tenemos ningún Iphone 5 ni Iphone 3, yo tengo incluso mi teléfono de la Corporación anterior.

D^a María Rodríguez Hermoso: No se ría señor Interventor, no sé qué le produce la risa.

D^a Carmen María Pérez: Es que no tenemos ese, es que estás diciendo una cosa que no. Yo te traigo mi teléfono que está ahí, a ver si es un Iphone.

D^a Sara Villa: Escucha María, te comento.

D^a Carmen María Pérez: Es que estás diciendo unas cosas.

D^a María Rodríguez Hermoso: Todos los terminales de último modelo, dos encima de la mesa y hoy veo antiguallas...qué casualidad hoy tu hija..., de último modelo...Estamos pidiendo simplemente igualdad, porque este modelo, no puede recibir datos y simplemente pido igualdad, que no...que te vemos todos los días en las Comisiones...hoy lo que había que ser es legal, aunque hubiera venido esta pregunta a Pleno, es traer los móviles...



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a. Carmen María Pérez: ¿Nos está usted acusando de algo? Dígame de qué me está acusando.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Es que ustedes emplean los puntos de forma...

D^a. Carmen María Pérez: Eso no es verdad y lo va a demostrar.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Si es verdad. A todos los concejales, los móviles que tienen todos los días en las comisiones y en los plenos aquí, sáquelos hoy, que tienen dos. ¿Qué casualidad hoy a tu marido?

D^a. Sara Villa: María.

D^a. Carmen María Pérez: Pero bueno, pero bueno, yo sacaré lo que quiera para empezar, porque no es verdad lo que usted está diciendo. No es verdad lo que está usted diciendo.

D^a. María Rodríguez Hermoso: ¡Qué casualidad! Hoy tenéis distintos móviles. Simplemente pedimos igualdad.

D^a. Carmen María Pérez: ¿Qué distintos móviles? ¿Dónde están los distintos móviles? Vamos a ver desde cuándo tiene usted constancia que nos han dado un teléfono.

D^a. María Rodríguez Hermoso: le estoy diciendo a usted, si usted lo sabrá mejor que yo. Porque cada vez que le pregunto al señor que está encargado, no tiene puntos, yo no sé los años que lleva sin puntos. Yo simplemente le pido igualdad. Por favor que los móviles que tienen ustedes, igual que ha hecho tanto que se le critica a la Comunidad de Madrid, tener a todos sus Diputados y en este caso somos Concejales, representados en este municipio, den igualdad a todos.

D^a. Carmen María Pérez: Pues entonces todos volveremos al modelo que tiene usted.

D^a. María Rodríguez Hermoso: En este caso cada concejal, pues represéntenos de igual forma, y los medios, dénos los medios, lo que no nos trate es de engañar ahora mismo porque no es verdad. Porque yo tengo esta empanadilla, como le llama un amigo mío, igualita...

D^a. Noelia Pozas: Perdona para mí es fantástico y es del Ayuntamiento.

D^a. María Rodríguez Hermoso: No puedo trabajar igual. ¿Es verdad o no es verdad? Simplemente pedimos igualdad, yo no creo que sea para ponerse así.

D^a. Noelia Pozas: Perdona, perdona, este es el que uso yo, mi teléfono del Ayuntamiento

D. Miguel Ángel Sáez: Todas las fiestas las ha gestionado con él.

D^a. Noelia Pozas: A mí lo de los datos, pues lo siento...

D^a. María Rodríguez Hermoso: Cada uno es cada uno, simplemente es manifestarlo y no es nada para que ustedes se pongan así, pedir igualdad. Si se pregunta el canjeo de puntos, pues por favor que se mantenga esa igualdad. No creo que sea una cosa tan grave. Cada uno...simplemente es eso.

3. Volviendo a insistir sobre el espacio de trabajo de los grupos municipales ¿se ha estudiado algo referente a posibles ubicaciones?

D^a. Carmen María Pérez: No. Pero admitimos propuestas. Si tienen alguna propuesta y es viable.

D. Pedro Corbalán: No, estamos esperando a que ustedes lo estudiaran.

D^a. Carmen María Pérez: Pues es que yo no encuentro ningún sitio. No encuentro, de verdad. Pero ya le digo que igual que conozco el Ayuntamiento, lo conocen ustedes y si ven algo diferente que yo no vea, pues que estamos abiertos a propuestas. ¿Vale?

D. Pedro Corbalán: Vale.

4. Dentro del Plan de Ajuste se incluía fijar para la Mancomunidad de la Maliciosa el pago de alquiler del edificio para compensar el alquiler del edificio de Urbanismo. ¿Se

ha dado traslado de esta decisión a la Mancomunidad? Y en caso afirmativo ¿Cuál ha sido la respuesta?

D^a. Carmen María Pérez: Por escrito no. Pero se ha hablado con el Presidente. Por escrito, no lo he hecho porque la verdad que se me ha olvidado, pero si que lo sabe el Presidente.

D. Pedro Corbalán: ¿Cuál ha sido su reacción?

D^a. Carmen María Pérez: Pues ninguna, porque ya lo sabía. Yo ya había hablado con él, cuando se propuso en el Plan de Ajuste y bueno, era una cosa, un dato que ellos manejaban. Además no se lo dije solamente al Presidente, se lo dije tanto a la Junta General, que estábamos reunidos en una reunión les dije que era una propuesta del Ayuntamiento y que en cuanto se aprobara que se pasaría.

D. Pedro Corbalán: ¿Cuándo se tiene previsto? ¿Cuándo se hace efectivo?

D^a. Carmen María Pérez: A primeros de año, lógicamente con el nuevo presupuesto.

D. Pedro Corbalán: Gracias.

5. A la Concejala de Servicios Sociales: ¿Cuántas familias con dos o más de sus miembros se encuentran en situación de desempleo en nuestro municipio?

D^a. Áurea Escudero: Pues es una información que vamos, que no se ha podido sacar, no se ha podido desagregar la información de cada familia. Yo se lo comenté a Marisa que es la que lleva todo este tema, y es prácticamente imposible sacar esa información. Otra información te puedo sacar, pero esa concretamente, es que no tiene ni siquiera datos de quién está en paro, de quién no está. Es complicadísimo esto, en concreto.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Bueno, pero independientemente de eso, que puede ser muy puntual, ahora mismo, el número de desempleados que tenemos en nuestro municipio.

D^a. Leonor Villazala: Yo tengo los datos delante, ¿si queréis? 1.066 el total, hombres: 509, mujeres: 557, agricultores: 5, industria: 45, construcción: 177, en servicios: 813.

D^a Áurea Escudero: Gracias.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Otro día me gustaría que la Concejala de Asuntos Sociales me diera esos datos, a usted se lo agradezco como portavoz. Se lo agradezco pero la pregunta es para la Concejala de Servicios Sociales, pero gracias Leonor.

6. A la Concejala de Servicios Sociales: ¿Cuántos inmigrantes han causado baja en el padrón municipal en el último año y sus respectivas nacionalidades?

D^a Áurea Escudero: Unos doscientos, a fecha de hoy ¿vale?. Nacionalidades te puedo dar así como referencia, a modo de resumen: búlgaros 13 personas, rumanos 17 personas, los que más marroquíes 68 personas y así otro que también ha llamado la atención, Ecuador 21 personas.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Muchas gracias.

7. A la Concejalía de Servicios Sociales: ¿Qué cantidad se lleva gastada en emergencia social hasta la fecha?

D^a. Áurea Escudero: 26.025,80 euros.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Esto con respecto al año anterior, ¿hay mucha diferencia?

D^a. Áurea Escudero: No, estamos prácticamente igual. No ha subido, no, no.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Muchas gracias.

D^a. Carmen María Pérez: El convenio de Servicios Sociales quiero recordarle, que no ha cambiado del año pasado a este, sigue siendo el mismo.



D^a. María Rodríguez Hermoso: Me refería a la demanda.

D^a. Carmen María Pérez: La demanda desde el 2008, está siendo más o menos igual.

D^a. María Rodríguez Hermoso: Gracias.

8. ¿Cómo se encuentra el expediente de permuta de la vía pecuaria de Vereda del Colmenar?

D^a. Carmen María Pérez: En la Comunidad de Madrid esperando que los técnicos hagan los informes y tiren para delante. Hemos tenido con ellos una reunión, porque creíamos que nosotros éramos los que teníamos que informar a los vecinos. Y no, es un expediente que tienen que abrir ellos. En Comunidad de Madrid.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Pero tal y como se aprobó, o sea, de la información que se obtuvo después del tema de la desafectación de la vía pecuaria...

D^a. Carmen María Pérez: Eso tuvimos una reunión con ellos y nos dijeron que bueno, que en aquel momento era cuando había que haber hecho la actuación. Al día de hoy Comunidad de Madrid es una vía pecuaria, había que darle el mismo tratamiento que cualquier otra vía pecuaria.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Vale, gracias.

9. ¿En qué situación se encuentra el expediente de gestión directa de las multas de tráfico?

D^a Carmen María Pérez: Pues seguramente que en la próxima Junta Local se apruebe ya el pliego de condiciones.

D. Javier Martínez: Con eso contemplaría Carmen, también lo de la moción referente a los vehículos abandonados.

D^a Carmen María Pérez: No, eso solamente la gestión de multas y de la gestión de cuando se hacen expedientes sancionadores que no se llevan a cabo, porque es difícil desde el Ayuntamiento. Solamente esas dos cosas.

D. Javier Martínez: Muy bien, gracias.

10. ¿Se sabe algo nuevo al respecto de la Mancomunidad de Residuos de la zona Noroeste? ¿Se ha llevado a cabo alguna gestión para la adhesión a esta Mancomunidad?

D. Miguel Ángel Sáez: Por ahora, a nosotros no se han vuelto a dirigir. La Mancomunidad, es la Mancomunidad Norte que tiene 82 municipios, nos llamó la Dirección General de Medio Ambiente, a principios de verano. Te doy la información general de lo que sabemos. La Presidenta, era la Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuando estábamos o se preveía que se iba a firmar por parte de los 82 municipios, ese convenio para gestionarnos los propios municipios, los residuos, resulta que el Alcalde de Becerril, tuvo una propuesta de intentar hacer una Mancomunidad más pequeña que afectara a parte de los municipios de la Mancomunidad de la Maliciosa, otros también limítrofes, o sea que eso se empieza a desvanecer porque era un poco salirse de la pauta que había marcado la Comunidad de Madrid, de hecho la semana pasada Galapagar, Villalba y otros cuantos más ya se han adherido a la famosa Mancomunidad y nosotros pues estamos un poco a la espera de ver si hay otra propuesta por parte del Presidente de la mancomunidad más interesante para Guadarrama, y si no al final tendremos que firmar con esa Mancomunidad. Lo que sí que es una realidad es que a partir del 1 de enero, la subvención que tenía la Comunidad de Madrid para todos los Ayuntamientos se anula y pasaremos de pagar entre 5 y 6 euros por tonelada a 13 euros por tonelada. ¿Vale? Ahora era unos 35.000 euros por las toneladas que vertía el Ayuntamiento y pasará pues a más del doble.

D. Pedro Corbalán: Quería aclararte, que la comisión promotora que se ha constituido lo constituyen once municipios. En la actualidad, la Presidencia la tiene Alcobendas y se ha dividido, la zona corresponde a la noroeste, nosotros entraríamos en la noroeste.

D. Miguel Ángel Sáez: También se lo digo a la Alcaldesa, esto era una reunión que tuvimos en junio, eran 82 municipios los que constituían la Mancomunidad. Lo que tú estás diciendo es una noticia que ha salido reflejada en prensa la semana pasada, en concreto en el Faro y me parece bien. Cualquiera de ellas nos adheriremos, la que sea más interesante para el municipio.

D^a. Carmen María Pérez: De todas formas, la noticia que ha venido en prensa y que hemos visto todos en el Faro, hemos intentado localizar a la persona responsable de la Mancomunidad y tiene ya las llamadas de este Ayuntamiento y esperemos en que en cualquier momento se ponga en contacto con nosotros para decirnos qué.

D. Pedro Corbalán: Eso iba a decir yo. Yo creo que ellos no llaman a los Ayuntamientos. Son los Ayuntamientos que tienen intención de adherirse.

D^a. Carmen María Pérez: Nosotros ya le hemos llamado. Y el día que no está despachando con la Concejala, está despachando con no sé quién. Entonces le hemos dejado varios recados.

D. Pedro Corbalán: Sí, pero como ha dicho el Concejal, que no los habían llamado.

D^a. Carmen María Pérez: Ellos no nos han llamado.

D. Miguel Ángel Sáez: Vamos a ver Pedro, la espera es para la propuesta que se hizo en un momento dado por el Alcalde de Becerril, la otra, por supuesto, que somos nosotros los que tenemos que tener la iniciativa, porque si no tendríamos que tratar nosotros nuestros propios residuos y no sabemos dónde. ¿Vale?

D. Pedro Corbalán: Eso está claro.

D. Miguel Ángel Sáez: La espera es respecto a la Mancomunidad interna de la Maliciosa que se quería también reconvertir en residuos. ¿Vale?

D^a. Leonor Villazala: Yo, si me deja la Sra. Alcaldesa, igual que ellos han intervenido en mis preguntas, si usted me deja. Voy a decir la información que tengo, que se la puedo pasar. Borrador de los Estatutos de la Mancomunidad del Norte y viene bastantes. Es un borrador. Pero hemos conseguido todos estos datos y se los podemos pasar. Es también para aclararle a la Concejal, a María Rodríguez, que está así entretenida. Que no me suelo meter en las preguntas de nadie. Pero sí, que como habíamos hablado al principio, que nos habíamos concedido, el señor portavoz del Partido Popular, habíamos hecho como una especie de debate con las preguntas, que así es como a mí me parece que tiene que ser, porque aportamos ideas, es lo único que he hecho. ¿Vale? Gracias, es para aclarar.

D. Pedro Corbalán: Perdón, una última cuestión. Esos Estatutos que tiene Leonor son los Estatutos de la Mancomunidad del Norte, eh, estos son otros que podrán ser iguales o muy parecidos. Pero la Mancomunidad del Noroeste va a recoger menos municipios. Por eso, esa Macromancomunidad que se formó, pues se van a dividir.

D. Miguel Ángel Sáez: Eso no sale adelante, porque la idea era aprobar eso y luego el resto de los municipios que se fueran...adelante en el mes de julio. 82.

D^a. Carmen María Pérez: En definitiva decirle que estamos ahí con las gestiones. Sabemos que es una cosa que el día 1 de enero hay que estar en algún sitio y ahora mucho más. Antes con URBASER, ahora ya somos nosotros directamente y estamos ahí pendientes. ¿Vale?

D. Pedro Corbalán: Gracias señora Alcaldesa.

D^a María Rodríguez Hermoso: ¿Puedo hacer una aclaración que ha dicho Leonor?. Leonor yo, al revés, pensaba pedirte los datos porque creo que es lo que tenemos que tener. A mí me gustaría simplemente que la Concejala de Servicios Sociales haga su



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

trabajo, porque yo cuando he ido a pedir a algo a Servicios Sociales, me dicen que se lo pregunte a la Concejala de Servicios Sociales, simplemente he seguido los cauces. Yo te agradezco y de hecho, yo pensaba pedírtelos. Nada más. No ha sido en contra tuyo, ¿eh?. Gracias.

11. ¿Se ha presentado a día de hoy alguna alegación al Presupuesto General del 2012? En caso afirmativo ¿En qué sentido?

D^a. Carmen María Pérez: Dos alegaciones.

D^a. Elena Lázaro: ¿En qué sentido?

D^a. Carmen María Pérez: Una del Director del Patronato de Cultura y otra del Director del Patronato de Deportes.

D^a. Elena Lázaro: Gracias.

D^a. Carmen María Pérez: De nada. Pero todavía hay tiempo de exposición o sea que puede haber alguna alegación, no tiene que decir que estas sean las únicas. Hay de momento sólo dos.

12. ¿Cómo está funcionando actualmente el Centro Municipal de Acogida de Animales? ¿Qué coste económico supone para el Ayuntamiento?

D. Miguel Ángel Sáez: Bueno pues creemos que está funcionando bastante bien, una corrección en la prestación del servicio a raíz de una inspección de la propia Comunidad de Madrid, que sirvió para que se corrigiera algunos defectos que estaba habiendo en la gestión. A día de hoy creemos que está funcionando bien y en cuanto al coste, distinguir entre coste bruto y el neto. El bruto para el Ayuntamiento, son 120.000, del cual hay que ir descontando las aportaciones que hacen los demás municipios que están adheridos, de tal manera que el neto para el Ayuntamiento está por menos de 100.000 euros con diferencia. Con los convenios que hay con los distintos municipios.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ¿Se tiene previsto firmar nuevos convenios con más Ayuntamientos? ¿Se sigue trabajando?

D. Miguel Ángel Sáez: Sí, incluso en mejorar los existentes. Eso es que lo está llevando personalmente Sara.

D^a. Sara Villa: Sí, la idea es que por los presupuestos de los distintos municipios no tenían mucha más partida, incluso muchos de ellos no tenían las partidas creadas para este concepto y de cara para el 2013, para los nuevos presupuestos se va a tener una una reunión antes con ellos para acometer nuevas mejoras en las aportaciones que están haciendo algunos. Algunos no tenían ni siquiera la partida o la partida de 1.000 o 1.500 euros, unas partidas muy bajas. Entonces la idea es hacerlo por media de número de habitantes, intentar sacar una media que sea más estable para todos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Sería lo más justo, lógico. Muy bien, muchas gracias.

RUEGOS

Ante la celebración el próximo día 15 de Noviembre del "Día Mundial sin Alcohol" y ante los datos últimamente publicados que cifran que alrededor del 70% de los jóvenes entre los 12 y 18 años reconoce haber consumido alcohol y que la edad media de consumo de alcohol se sitúa en los 13,7 años, se ruega que por parte de la Concejalía de Sanidad se promuevan medidas destinadas a reducir el impacto de los consumos de alcohol en edades tan tempranas, así como que se pongan en marcha actividades tendentes a incrementar la percepción del riesgo y las consecuencias de consumo irresponsable de alcohol dirigidos a los escolares de nuestro municipio.

D. Miguel Ángel Herrero: Bueno, contestarle que efectivamente somos conscientes de la magnitud del problema del alcohol y que dentro de las intervenciones que se llevan haciendo desde hace años en los colegios, por el equipo multidisciplinar, uno de los aspectos que se trata y en el que se hace hincapié es el tema del alcohol. También es cierto que desde el Gabinete Psicopedagógico se ha hecho un taller en este sentido y también estamos en conversaciones con la Gerente de la Agencia Antidroga, para bueno para acogernos a la oferta de cursos que tienen en relación con el consumo de este tipo de tóxicos. Estamos muy sensibles ante este tema.

D^a. Sara Villa: También el nuevo Taller que hemos sacado desde el Gabinete Psicopedagógico, incluso hemos bajado la edad escolar. Antes normalmente lo hacíamos para adolescentes, y ahora se está intentando dar las herramientas para tratar estos temas, incluso con familias de tres o cuatro años. Se aceptan padres con hijos de 3 o 4 años incluso.

D^a. Elena Lázaro: Muchas gracias.

D^a. Carmen María Pérez: Antes de terminar este punto, el Partido Popular nos regaña por no hacer los deberes, pero yo a ellos los voy a felicitar por hacerlos muy bien y trabajar muy bien. Quiero darles las gracias porque he visto una publicación de una hoja del Partido Popular, en el que ya hemos visto la gran gestión que ha hecho el Partido Popular para el semáforo de la 510, ¿cómo se llama esa zona?...de la Media Luna. Esa urbanización en la que viven vecinos que no tienen medios de comunicación y que llevan un montón de años en el que van solicitando pues unas medidas por parte de la Dirección General de Carreteras y que no llegaban. Se hizo una moción, que no la trajo el PP, que la trajo el PSOE y que todos votamos a favor y que no conseguimos nada. Se ha hecho una moción siendo yo Alcaldesa y en que han apoyado todos los partidos y no hemos conseguido nada y la gestión de la Alcaldesa, solamente es quejarse en prensa de que no hacen nada, pero ustedes se han reunido con ellos y nos han puesto un semáforo y hombre, de verdad que darles las gracias porque ha sido una gestión maravillosa. Después de tantos años gobernando, veo que trabajan ustedes más en la oposición que cuando gobernaban. Entonces muchísimas gracias por esa actuación porque al final es importante que nuestros vecinos puedan tener un paso, recordarles y recordarles al Director General de Carreteras, que también en esa moción nos preocupaba mucho Residencial Mónaco, Residencial Madrid y en la que va a Vallefresnos, que esa además, tiene muertos, que me voy a seguir quejando en los medios, como a mí no se me recibe, a ustedes se les recibe inmediatamente pues nada, que sigan ustedes haciendo actuaciones tan bien como las están haciendo. Reuniéndose aparte del Equipo de Gobierno. Yo tenía aquí una experiencia, cuando la oposición gobernaba el PSOE en Madrid, porque aquí siempre ha gobernado o casi siempre el Partido Popular, pues los concejales socialistas nos acompañaban para todas las gestiones y así conseguimos el Instituto y tal. Pero bueno, ustedes van por cuenta ajena, me gusta que trabajen y además que consigan los logros que no conseguimos aquí ni votándolo todos los partidos. Muchas gracias.

D. Miguel Rodríguez: ¿Me permite? ¿Me permite señora alcaldesa?

D^a. Carmen María Pérez: No. Si era sólo darle las gracias.

D. Miguel Rodríguez: Yo quiero darle las gracias, por darnos las gracias.

D^a. Carmen María Pérez: Bueno pues déme las gracias.

D. Miguel Rodríguez: Pues le doy a usted las gracias por darnos las gracias. Pero esa publicación que usted ha visto, ha tenido más suerte que yo, porque yo todavía no la he visto. Tiene usted una fuente de información privilegiada en este caso. Pero bueno. Esa noticia viene dada efectivamente, porque usted hace unas declaraciones en unos medios en contra de esa solución que se ha dado. Yo no digo...



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a. Carmen María Pérez: No, no, no. Usted lee muy mal.

D. Miguel Rodríguez: Usted lo que dice en esa noticia es que la Comunidad de Madrid lo soluciona con un simple semáforo. Oiga con un simple semáforo los vecinos están de acuerdo con ellos y el portavoz del Partido Popular de Guadarrama, lo único que hizo fue acompañar a los vecinos de esa urbanización a una cita que tenían pedida ya y concedida con el Viceconsejero de Carreteras. Son los propios vecinos los que se dan por satisfechos con esas medidas que se han tomado, no es el equipo del Partido Popular de Guadarrama, ni este portavoz, que sí que les acompañó y son ellos los que han mandado esa publicación, esa nota a prensa y al mismo tiempo a nosotros. No sé, creo que se equivoca usted al hacer de menos a los vecinos, en este caso de Media Luna, que le vuelvo a repetir, que con esa gestión que fueron ellos quien la iniciaron y que en este Ayuntamiento presentaron firmas y lo dijeron aquí públicamente también en unas intervenciones que tuvieron, que tenían pedida esa cita. Creo que los hace usted de menos, a la aportación que se ha hecho que por pequeña que sea.

D^a. Carmen María Pérez: Yo creo que los que hacen de menos a los vecinos de Guadarrama, son ustedes, porque esos señores vinieron aquí a este foro a pedirnos a todos que querían una solución y desde aquí todos nos pusimos a su disposición, pero ustedes que son los que quieren llevarse medallas, que yo encantada, todas las medallas que quieran siempre que solucionen problemas para nuestro municipio, para nuestros vecinos. Además que estoy encantada, que no se preocupe, que siga poniéndose medallas, pero solucionando problemas. Por eso le digo que en esa moción recuerde que había más puntos, que se lo diga usted al Viceconsejero. A ese que a nosotros no nos recibe, pero que a ustedes sí.

D. Miguel Rodríguez: No se trata de ponerse medallas, ni mucho menos señora Alcaldesa y le vuelvo a repetir, le doy las gracias por darme las gracias.

D^a. Carmen María Pérez: Nada, siga usted trabajando así.

Finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha.

11. UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN, SE ABRIRÁ UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Acctal., lo que certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS